

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código: GDI-DIE-PL018

Versión: 00

Fecha de Emisión: 08/04/2016

Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos para el tratamiento, manejo, protección y actualización de la información personal de los ciudadanos registrada en las bases de datos del Invima, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

2. ALCANCE

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales presentada a continuación, se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por el Invima, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de los datos personales

3. DEFINICIONES

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Sensible: Información que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación (Origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertinencia a sindicatos u organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométrica)

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la base de datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

4. MARCO LEGAL Y/O NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991; Artículo 15. "Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

LEY 1581 DE 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

DECRETO 1377 DE 2013. Ley de protección de datos complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Para ver el documento controlado ingrese a <https://www.invima.gov.co/procesos>

5. TIPO DE POLÍTICA:

Según el Decreto 2482 de 2012 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la Planeación y la Gestión” la Política De Tratamiento Y Protección De Datos Personales corresponde a las políticas de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

6. POLÍTICA

6.1 RESPONSABILIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Invima es el responsable del tratamiento de los datos personales y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades se encuentra facultado, las cuales están señaladas en el numeral 6.2 “Modo En Que Se Utiliza La Información” de la presente política y sobre la base de la ley y la normatividad vigente.

Los datos de identificación del responsable del tratamiento de datos son:

Nombre: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA

Dirección Sede Principal: Carrera 10 # 64 - 28 Bogotá, Colombia

Teléfono: Conmutador: 57-(1) 2948700

Correo Electrónico: invimaqr@invima.gov.co

Número de Identificación Tributario en Colombia: Nit 830.000.167-2

Línea gratuita: 01800012220

Línea anticorrupción: 2948725

Horario de atención al ciudadano: Sede Principal: lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.

Canales de servicio:

- Presencial: Se puede acercar a la Oficina de Atención al Ciudadano en la sede principal
- Virtual: A través del chat.

6.2 MODO EN QUE SE UTILIZA LA INFORMACIÓN

Con la previa autorización del titular de los datos personales, le permitirá al Instituto de Vigilancia de Medicamento y Alimentos - Invima dar el siguiente tratamiento:

- Para los fines administrativos propios del Instituto.
- Caracterizar ciudadanos y grupos de interés para adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación de los servicio.
- Dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y/o felicitaciones presentados al Instituto.
- Alimentar el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP.
- Conocer y consultar la información del titular del dato que reposen en bases de datos de entidades públicas o privadas.
- Adelantar encuestas de satisfacción de usuarios.
- Envío de información de interés general.
- Recopilar información de ciudadanos asistentes a capacitación desarrolladas por la entidad.

La información y datos personales suministrados por el titular de los mismos, podrán ser utilizados por el Invima como responsable del tratamiento de los datos, para el desarrollo de las funciones propias de la entidad.

6.3 DERECHO DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

El Invima, garantiza al titular de datos personales, el pleno ejercicio de los siguientes derechos:

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Para ver el documento controlado ingrese a <https://www.invima.gov.co/procesos>

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer también, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Invima para el tratamiento de sus datos personales.
- Ser informado del uso y tratamiento dado a sus datos personales, previa solicitud elevada a través de los canales de servicio.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de uno a más datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento de los datos se ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Nota: Las **comercializadoras de ácidos, álcalis y sustancias similares o corrosivas**, conforme a lo estipulado en el Decreto 1033 de 2014, y quienes intervengan en el proceso de comercialización de cualquier sustancia sujeta al registro de control, tendrán la obligación de reportar la información que permita la trazabilidad sobre su procedencia, así como la individualización de cada uno de los actores que intervinieron en la operación de comercialización.

Los sujetos obligados al registro de control una vez inscritos ante el Invima, deberán por cada operación de venta al menudeo que efectúe sobre cualquier sustancia objeto de registro, el vendedor está obligado a suministrar la información del consumidor y la procedencia del producto.

6.4 GRUPO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

El grupo encargado de dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias es la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la Sede Principal del Invima en la carrera 10 No. 64 – 28 de la ciudad de Bogotá D.C, con horario de Atención: lunes a viernes de Siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) a tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) en jornada continua; o llamando a la línea gratuita 018000 122220 o al Call Center 2948700 opción (8), o por medio de la página web [servicios de información al ciudadano](#)

6.5 PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA

DERECHO DE ACCESO A LOS DATOS

El Invima garantiza el derecho de acceso a los datos personales, una vez se haya verificado la identidad del titular y/o representante, poniendo a disposición de éste, los respectivos datos personales.

Para tal efecto se garantiza el establecimiento de medios y mecanismos electrónicos y/o presenciales sencillos y con disponibilidad permanente, los cuales permitan el acceso directo del titular a los datos personales.

CONSULTAS

Los titulares o sus representantes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos, por lo que el Invima como responsable del tratamiento, suministrará a éstos, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

El Invima garantiza los medios de comunicación electrónica para la formulación de consultas, los cuales serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o felicitaciones administrado por la oficina de atención al ciudadano

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**ACTUALIZACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE DATOS**

El Invima, como responsable del tratamiento de los datos, deberá rectificar y actualizar a solicitud del titular toda información que de éste resulte ser incompleta o inexacta. Para estos efectos, el titular representante, señalará las actualizaciones y rectificaciones a que dieran lugar, junto a la documentación que soporte su solicitud.

El Invima habilitará los medios electrónicos existentes en la Entidad encaminados a garantizar este derecho, que serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o felicitaciones administrado por la oficina de atención al ciudadano

7. DOCUMENTO DE APROBACIÓN

Acta 04 de Comité del 31 de marzo de 2016